

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL “JAVIER PEÑA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA (EXPT: CONTR_2025_254716). PROCEDIMIENTO ABIERTO.

FECHA: 6 de mayo de 2026.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 254716

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 8 de abril de 2026 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 09:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 09:10 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, conforme a lo establecido en el artículo 17.1. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día seis de mayo de dos mil veintiséis, se procede a seleccionar en SiREC a todos y cada uno de los miembros de la mesa de contratación presentes y que fueron designados por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 9 de abril de 2026, publicada en el perfil del contratante en esa misma fecha:

- PRESIDENTE (titular): D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- SECRETARIO (titular): D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).
- VOCAL: D^a. RAFAEL JESÚS PLAZA ÁLVAREZ (Interventor Adjunto Provincial).
- VOCAL: D^a. MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Letrada Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: D^a. DOLORES GARCÍA MERLOS (Directora del Centro Ocupacional “Javier Peña”).
- VOCAL (titular): D^a. CARMEN VERA REGUERA (Titulada superior).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

- Apertura del sobre electrónico n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).



ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		08/05/2026 08:40:27	PÁGINA: 1 / 3
FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGwD39V0vSy5GItfy00m7eoYDMmC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- Se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" presentado por la única licitadora admitida, dándose lectura de la proposición económica por un importe de 94.557,40 euros, más un importe de IVA de 9.455,74 euros, comprobándose que se ajusta al modelo exigido, no excede del presupuesto base de licitación y no resultan anormalmente baja conforme a los parámetros objetivos fijados en el Anexo I-apartado 8-D del PCAP. El desglose de precio es el siguiente:

	TARIFA	Capacidad vehículo plazas (incluido el conductor)	Precio ofertado sin IVA por Trayecto (61-96 min)	N.º trayectos diarios por cada vehículo	N.º de días prestación servicio del contrato	Importe total ofertado por Ruta
Ruta 1	TARIFA NOR	26-38	103,5	2	203	42.021,00
Ruta 2	TARIFA – Adaptada	26-38	129,4	2	203	52.536,40
					Total	94.557,40

Por ello se acuerda, por unanimidad de la mesa, admitir la oferta económica de AUTOCARES FRAHERMAR S.A. con la puntuación máxima para este apartado de 65 puntos.

2º.- Tras ello, se califica la documentación aportada relativa a las mejoras ofertadas, alcanzándose los siguientes resultados:

- Se compromete a garantizar que el vehículo de la Ruta 1 cuente con plaza/s adaptadas/a a petición del responsable del contrato si fuera necesario durante la ejecución del contrato por incorporación de usuario/s con discapacidad que haga necesario un vehículo adaptado, obteniendo en este apartado la máxima puntuación posible de 15 puntos.
- Se compromete a utilizar un sistema de gestión que proporcione la localización en tiempo real de todos los vehículos que prestan el servicio, obteniendo en este apartado la máxima puntuación posible de 5 puntos.
- Se compromete a realizar 3 excursiones al año con los usuarios del centro en un autobús de hasta 55 plazas, obteniendo en este apartado la máxima puntuación posible de 15 puntos.

3º.- Una vez clasificada la proposición, por unanimidad de la mesa de contratación y de conformidad con lo establecido en el apartado 10.6 del PCAP, **se acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de mejor oferta:**

- **AUTOCARES FRAHERMAR S.A.** con NIF núm. A04033726 con la máxima puntuación de 100 puntos.

4º.- Con arreglo al apartado 10.7 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda formular un requerimiento a dicha entidad a través de medios electrónicos para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación que se detalla en el apartado 2 de la citada cláusula 10.7.

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		08/05/2026 08:40:27	PÁGINA: 2 / 3
FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGwD39V0vSy5GITfV00m7eoYDMmC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y diez minutos del día arriba señalado, se levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Antonio Miranda Martínez.

EL SECRETARIO

Fco. Javier Zamora Garrido.

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		08/05/2026 08:40:27	PÁGINA: 3 / 3
FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO			
VERIFICACIÓN	NJyGwD39V0vSy5GITfy00m7eoYDMmC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	